

Acuerdo de Concejo

Nº 051-2021- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo Nº 07-2021.

Cerro de Pasco, 12 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 07 de fecha 09 de abril del presente año, el informe Nº 113-2021-GDS-MDY/PASCO, de fecha 10 de marzo del 2021; Informe Nº 20-2021-/GDS/SGECTCDYJ-MDY-PASCO, de fecha 04 de marzo del 2021; Informe Nº 051-2021-MDY/GPE, de fecha 01 de marzo del 2021; Memorando Nº 127-2021-GM-MDY-PASCO, de fecha 09 de febrero del 2021; Propuesta de publicación a la Municipalidad Distrital de Yanacancha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que en sesión de concejo Municipal Ordinario, de fecha 09 de febrero del presente año, se llegó a varias deliberaciones respecto a la solicitud de apoyo para la publicación de libro, luego del debate en uso de sus facultades conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal acuerda por mayoría, en disponer el monto presupuestal para el apoyo de la publicación del libro del escritor maestro Cesar PEREZ ARAUCO por el monto de S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles), por un plazo de 30 días calendarios, pasado esta fecha quedaría sin efecto siendo destinados para otros apoyos, que requieran otros escritores;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º Y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y su modificatoria mediante la Ley 30937, los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

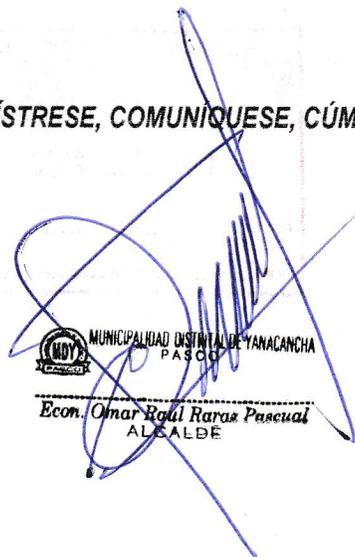
ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DISPONER**, el monto presupuestal para el apoyo de la publicación del libro del escritor maestro Cesar PEREZ ARAUCO el monto de S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles), por un plazo de 30 días calendarios, pasado esta fecha quedaría sin efecto siendo destinados para otros apoyos, que requieran otros escritores;

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal; Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia de Desarrollo Social; Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo,

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, el presente acuerdo al maestro Cesar PEREZ ARAUCO y las áreas competentes de la Municipalidad, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raúl Raras Pascual
ALCALDE